

INFORME DE COMISARIO

A la junta de Accionistas de:
FINANGLOBAL S.A.

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de FINANGLOBAL S.A., al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente Estado de Utilidades.

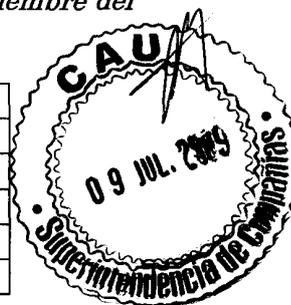
Se ha revisado, en lo que es aplicable, el sistema de control interno y efectuando ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- a.- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes así como las resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.
- b.- Que la contabilidad se lleve conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- c.- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de la revisión no revelo incumplimientos de los asuntos relacionados en los párrafos precedentes.

Los estados financieros cuyas cifras se resumen a continuación han sido sumadas de los libros de contabilidad y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de FINANGLOBAL S.A., al 31 de diciembre del 2006.

Activos	\$ 290.052,09
Pasivos	\$ 232.189,89
Patrimonio	\$ 57.862,20
Ingresos	\$ 227.827,85
Gastos de administración y ventas	\$ 210.476,88
Utilidad del ejercicio	\$ 17.350,97



Los ingresos provienen de las Actividades de Asesoramiento y Gestión y los gastos de Administración y Ventas corresponden al pago de sueldos, beneficios sociales, asesorías, honorarios, impuestos y amortizaciones efectivamente del año respectivo, generando una Utilidad de USD 17.350,97 (Diecisiete Mil Trescientos Cincuenta Dólares con Noventa y Siete Centavos).

Atentamente,

MA. CRISTINA TORRES
COMISARIO

Quito, 23 de junio del 2009.